



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

El Expediente 13290/2017 por el cual el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano Magister Arquitecto Mariano Faraci solicita la contratación del Arquitecto Claudio Ferrari; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado del Arquitecto Claudio Ferrari, DNI 13.554.395, CUIT N° 20-13554395-1, por el dictado de 30 horas de la Asignatura "Proyectación Arquitectónica y Urbana. Desarrollo de Proyecto" en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 20-21-22 de Abril y 4-5-6 de mayo de 2017 por una suma de \$15.600 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también con el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los gastos de pasajes aéreos y de alojamiento por tratarse de Profesor Invitado de Buenos Aires.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Arquitecto Claudio Ferrari bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, disponiendo la liquidación y pago por la suma de \$15.600 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes y alojamiento que demanda la visita del Profesor Invitado.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

405-/2017.

cas